PROCESO No. **CAS-OAJ-CDCI-003-2025**

En la ciudad de Yopal, a los TRES (03) días del mes de Julio de Dos Mil Veinticinco (2025), El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de contratación directa No. **CAS-OAJ-CDCI-003-2025**, que tiene por objeto "**FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS, QUE MEJOREN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE. PARA LA VIGENCIA 2025**", procede con la verificación de la oferta presentada por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITROPICO, de conformidad con los requisitos exigidos en la invitación pública del presente proceso de selección, así:

- **PROPONENTE No. 1:** UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO – UNITROPICO
 NIT No.: 844.002.071-4
 REP. LEGAL.: ORIOL JIMENEZ SILVA
 C.C. No.: 74.859.131 de Yopal

1. REQUISITOS JURIDICOS

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS AL OFERENTE	VERIFICACIÓN	RESULTADO
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se presenta Documento suscrito el día 25 de junio de 2025, el cual cumple con el formato establecido por la entidad, y se encuentra firmado por ORIOL JIMENEZ SILVA BURGOS, en su calidad de representante legal del proponente UNIVER AD4TERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO - UNITROPICO, señalando las 18 manifestaciones bajo la gravedad de juramento exigidas. En consecuencia, **CUMPLE**	**CUMPLE**
2.	ACTO DE CONSTITUCION O DOCUMENTO DE CONFORMACION	Presenta el Certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior - 2024-EE-240939, emitido por LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 010102 19 DE JUNIO DE 2024 En Dos (2) folios	**CUMPLE**

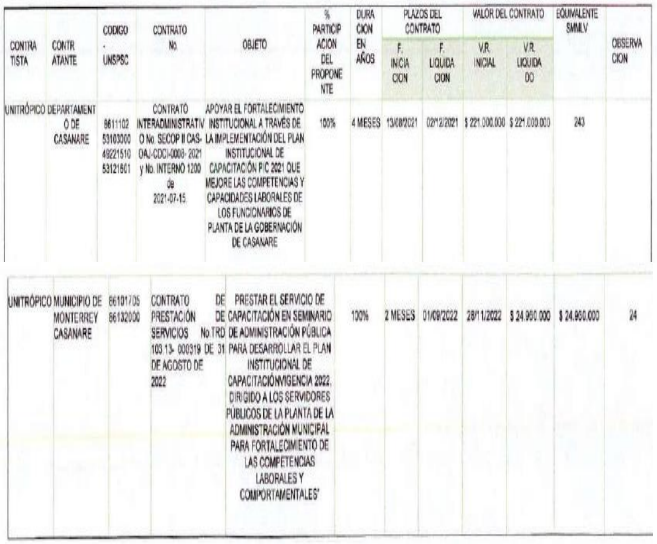
		Así mismo allega, ESTATUTO GENERAL UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO – UNITROPICO. ACTA POSESIÓN del señor ORIOL JIMENEZ SILVA, como Rector y Representante Legal de la Universidad Internacional del Trópico Americano, de fecha 26 de diciembre de 2023. En consecuencia, **CUMPLE**	
3.	DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexa compromiso integridad y anticorrupción suscrito por ORIOL JIMENEZ SILVA, de conformidad con la invitación publica respectiva, con fecha de expedición del 25 de junio del 2025.	**CUMPLE**
4.	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Anexa copia de la cedula de ciudadanía de ORIOL JIMENEZ SILVA con C.C. No. 74.859.131 de Yopal	**CUMPLE**
5.	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL	De conformidad con el ARTICULO 38 de los estatutos se puede verificar las facultades del representante legal, evidenciando textualmente que actúa como ordenar del gasto de la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, UNITRÓPICO.	**CUMPLE**
6.	CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Anexa certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, suscrita por el señor ORIOL JIMÉNEZ SILVA, mayor de edad, vecino del Municipio de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.859.131 de Yopal, en mi condición de representante legal de la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, UNITRÓPICO, identificada con NIT No. 844.002.071-4 y CLAUDIA PATRICIA MANRIQUE VEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.442.073 expedida en Yopal, Vicerrectora Administrativa y Financiera. Delegada con funciones de Subdirección de Contabilidad según Resolución Rectoral No. 0997 de 2025 y con tarjeta profesional No. 151784 de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contadora de la Universidad Internacional del Trópico Americano UNITRÓPICO, identificada con NIT No. 844.002.071-4, expedida el día 25 de junio de 2025.	**CUMPLE**

		Adjuntan cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes del contador CLAUDIA PATRICIA MANRIQUE VEGA. Adjuntan así mismo copia de planilla de pago de aportes.	
7.	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Anexa, certificado de antecedentes de la persona natural con C.C. No. 74859131 - Código de verificación: **748591312506181017 53.** Anexa, certificado de antecedentes de la persona jurídica con N.I.T. No. 844002071 - Código de verificación: **844002071250618102003.**	**CUMPLE**
8.	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Anexa, certificado de antecedentes No. 273999747 del R/L persona natural ORIOL JIMENEZ SILVA, con C.C. No. 74859131, con fecha de expedición del 18 de junio del 2025. Se procede a consultar el certificado de antecedentes No. 241518159 de la persona jurídica UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, UNITRÓPICO, con N.I.T. No. 844.002.071-4.	**CUMPLE**
9.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	Anexa, certificado de antecedentes de JIMENEZ SILVA ORIOL, con C.C. No. 74.859.131, con fecha de expedición del 18/06/2025.	**CUMPLE**
10.	VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Anexa, certificado de antecedentes de ORIOL JIMENEZ SILVA, con C.C. No. 74.859.131, con fecha de expedición del 18/06/2025. Código de verificación: **118277092**	**CUMPLE**
11.	CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS – REDAM	Anexa, certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la persona, ORIOL JIMENEZ SILVA, con C.C. No. 74.859.131, con fecha de expedición 10/04/2025 09:33 AM. Código de verificación: **7MSPRF4A8V**	**CUMPLE**
12.	ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR	Anexa copia de la libreta militar de ORIOL JIMENEZ SILVA, con C.C. No. 74.859.131	**CUMPLE**

13.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Anexan AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, debidamente suscrito.	**CUMPLE**

Nota: Respecto a la verificación de antecedentes la Oficina Asesora Jurídica procedió a consultar y verificar los antecedentes presentados.

2. REQUISITOS TECNICOS

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS AL OFERENTE	VERIFICACIÓN	RESULTADO
1.	EXPERIENCIA MINIMA (…) *En máximo tres (03) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en la formación y capacitación de competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos que propicie el cumplimiento de las metas institucionales establecidas en las entidades* (…)	El oferente anexa el documento denominado “11.15 RELACIÓN EXPERIENCIA OFERENTE”, el cual contiene la relación de un contrato cuyo alcance o cuyo objeto guarda similitud en la formación y capacitación de competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos que propicie el cumplimiento de las metas institucionales establecidas en las entidades. Así:  -CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1200 de fecha 15 de julio del 2021: Objeto: APOYAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2021 QUE MEJORE LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES LABORALES DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, por un valor	**CUMPLE**

		de $221.00.000,00, suscrito con el Departamento de Casanare, con una participación del proponente del 100%. equivalente a 243,251 SMMLV, superior al 100% del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes. - Contrato de prestación de servicios No. TRD 103.13-000319 del 31 de agosto de 2022, Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN SEMINARIO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA DESARROLLAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓNVIGENCIA 2022, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBUCOS DE LA PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPORTAMENTALES" por un valor de $ 24.081.000, suscrito con el Departamento de Casanare, con una participación del proponente del 100%. equivalente a 24 SMMLV. En consecuencia, **CUMPLE**	
2.	EQUIPO DE TRABAJO EXPERIENCIA REQUERIDA	Se presentan las hojas de vida del EQUIPO DE TRABAJO, acreditando la formación académica y experiencia requerida, junto con las respectivas cartas de compromiso del siguiente personal: - **JUAN DAVID PAREJA SOTO**, identificado(a) con C.C. 9.773.541 comprometo a prestar mis Servicios profesionales como **INGENIERO DE SISTEMAS** en el cargo de CAPACITADOR. - **KAREN LIZETH GIRALDO VALENCIA**, identificado(a) con C.C. 1.118.551.330 comprometo a prestar mis Servicios profesionales como **INGENIERA DE TELECOMUNICACIONES** en el cargo de CAPACITADOR. - **SONIA CATALINA SUAREZ CUTHA**, identificado(a) con C.C. 55.306.997 comprometo a prestar mis Servicios profesionales como **PSICÓLOGA** en el cargo de CAPACITADOR. - **MANUEL FERNANDO SANDOVAL QUINTANA**, identificado(a) con C.C. 1.118.553.034 comprometo a prestar mis Servicios profesionales como **ABOGADO** en el cargo de CAPACITADOR.	**SUBSANACIÓN:** Mediante escrito de subsanación de fecha 02 de julio de 2025, se allega un cuadro del equipo de trabajo dispuesto para la ejecución de las actividades establecidas en los documentos del proceso y futuro contrato, aclarando cada una de las actividades y señalando el perfil del capacitador junto con el profesional respectivo, de quienes se allega las hojas de vida, estableciéndose que profesional va a realizar cada

		- **JOHN VILLAREAL CARDONA**, identificado(a) con C.C. 13.568.499 comprometo a prestar mis Servicios profesionales como **ABOGADO** en el cargo de CAPACITADOR. Sin embargo, en total allega solo 5 hojas de vida, por lo cual se requiere que aclare o anexe las hojas de vida faltantes para dar cumplimiento a la totalidad de los perfiles contemplados en la invitación publica, de conformidad con las especificaciones técnicas anexas.	actividad contemplada, y señalando la cobertura para la realización de las 9 actividades. En tal sentido allegan la Hoja de vida de la Profesional **JULIANA CORREDOR GONZÁLEZ** identificado(a) con C.C. 46.374.618, comprometo a prestar mis Servicios profesionales como **CONFERENCISTA INTERNACIONAL EN CONSULTORÍAS, DE EMPRESA Y DESARROLLO HUMANO**, en el cargo de CAPACITADOR, quien cumplirá con la ejecución de la actividad No. 6. Conforme lo anterior una vez revisado el escrito de subsanación se verifica que se acredita el mismo, en consecuencia, **CUMPLE.**

3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FICHAS TÉCNICAS	EL DEPARTAMENTO verificará que los bienes y/o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con las especificaciones técnicas del proceso de selección. Por lo que adicionalmente, el oferente deberá entregar junto a su oferta, y así lo habrá de identificar, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios propuestos, para cada uno de los ítems descritos en el Anexo Fichas Técnicas, diligenciando el formato establecido en el [Anexo - ESPECIFICACIONES TECNICAS – FICHAS TECNICAS] exigido en el pliego de condiciones.	El proponente anexa un documento denominado "ANEXO 8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS. Se evidencia que el proponente anexa la totalidad de las especificaciones señaladas conforme a la invitación pública. (17 Folios) El proponente CUMPLE con lo solicitado

3. REQUISITOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
	OFERTA ECONOMICA				
1	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
	El oferente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad de acuerdo con al PRESUPUESTO OFICIAL anexo al presento proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad valor unitario y valor total. Las cuales no podrán ser modificadas por el proponente **so pena de rechazo de la propuesta**.	**X**			Se verifica la consistencia de la misma, y se encuentra firmada. (3 folios)

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE (*)	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 215.000.000	$ 172.000.000	$ 215.000.000	Valor de la oferta es menor al valor mínimo aceptable establecido.	**CUMPLE**

El proponente Anexa archivo denominado "PROPUESTA ECONOMICA".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
	• El valor total de la oferta es de $ 215.000.000 que corresponde al 100, % comparado con el valor del presupuesto oficial. • El valor total de la oferta es mayor al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad. • El comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta dado que NO incurre en la presunta presentación precios artificialmente bajos. • Ofrece 9 de 9 ítems requeridos por la Entidad. • El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad. • No se efectúa corrección aritmética.				

4. CONCLUSIÓN:

Una vez publicado el informe de evaluación preliminar, se otorgó traslado del mismo a los interesados hasta el día 03 de Julio de 2025 hasta las 17:00 pm, termino dentro del cual se recibió subsanación del proponente **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITROPICO**, razón por la cual la Gobernación de Casanare en cumplimiento al cronograma del proceso que nos ocupa, procede a emitir el informe de evaluación definitivo.

De conformidad con lo anterior, una vez analizados los documentos de verificación **económica, jurídica y técnica**, presentados por **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITROPICO**, se determina que ésta **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones solicitadas en el estudio previo e Invitación Pública del proceso No **CAS-OAJ-CDCI-003-2025,** por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

Con base en lo anterior, el comité evaluador **RECOMIENDA**, a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica **ACEPTAR** la oferta presentada por **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITROPICO**, con NIT. **844.002.071-4**, y representada legalmente por **ORIOL JIMENEZ SILVA,** identificado con C.C. No. 74.859.131 de Yopal, por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública.

Se firma a los TRES (03) día del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICINCO (2025).

FABIO YESID BERNAL PEREZ
Profesional designado
Miembro comité evaluador

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275177317

PIB
21:57:38

Bogotá DC, 03 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO identificado(a) con NIT número 8440020714:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275177071

PIB
21:51:06

Bogotá DC, 03 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORIOL JIMENEZ SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74859131:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de julio de 2025, a las 17:15:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74859131
Código de Verificación	748591312507031715 15

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de julio de 2025, a las 17:15:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8440020714
Código de Verificación	8440020714250703171543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:06 PM horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74859131**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ SILVA ORIOL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

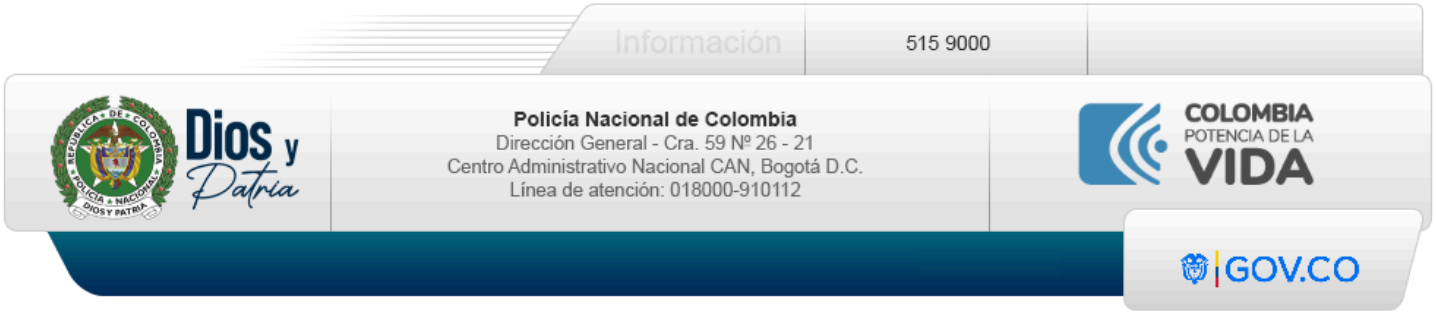
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2025 09:36:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74859131** y Nombre: **ORIOL JIMENEZ SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119105076** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

7MSPRF4A8V

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 4 + 6 ?

10

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 74859131 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 10 abril 2025, 9:33 am

VER PDF

ACEPTAR

GOV.CO

CO COLOMBIA

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m.

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co